

VISTO: El Expediente S01:0006538/2023 UADER_GESTIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, se solicita la Declaración de Interés Institucional de la “*Jornada de Capacitación para la Gestión de Ciudades Inteligentes*” a cargo de los especialistas Mg. Ing. ARAMBURU, Martín Rabsiun y Mg. Lic. McCALLUM, Axel, en el marco del Programa “*Ciudades del Futuro*”, de la Facultad de Ciencia y Tecnología, organizada conjuntamente por la Unidad Académica mencionada, la Facultad de Ciencias de la Gestión, el Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Que la jornada apunta a abordar modelos de gestión superadores y cómo tomar decisiones a partir de datos de la experiencia en el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la toma de decisiones eficientes, enmarcándose en un ciclo de sensibilización y capacitaciones que se vienen desarrollando en la Facultad de Ciencia y Tecnología de UADER, bajo la temática de “ciudades inteligentes”, a partir del uso de la información, las tecnologías de la comunicación y otros medios para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, la eficiencia de los servicios y la competitividad.-

Que la misma se llevará a cabo en la ciudad de Paraná el próximo 24 de agosto, en el Salón Amanda Mayor del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, en calle Avenida Ramírez 1143.-

Que de fs. 15 a 17 obra informe del Secretario de Integración y Cooperación de la Universidad, donde expresa que la jornada de capacitación contribuye a la construcción de una institucionalidad fuerte y viable coadyuvando a que la UADER despliegue sus funciones sociales y educativas.-

Que por lo expuesto en los considerandos precedentes resulta oportuno declarar de Interés Institucional “*Jornada de Capacitación para la Gestión de Ciudades Inteligentes*”, en el ámbito de esta Casa de Estudios.

Handwritten signature and initials in the left margin.

Que hasta tanto sea tratada por el Consejo Superior, la declaración de interés referida, es atribución del Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos dictar el presente acto administrativo ad referendum del citado órgano.-

Que todos los actos administrativos en el ámbito de esta Universidad se dictan en el uso pleno de su autonomía, de acuerdo al Artículo N° 269 de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y lo establecido por el Estatuto Académico Provisorio aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en uso de las atribuciones propias del cargo, según la Ley N° 24.521 de Educación Superior, y de acuerdo a lo previsto en el Artículo 16° Inciso i) "*Adoptar todas las providencias necesarias para la buena marcha de la Universidad*" del Estatuto Académico Provisorio de esta Universidad, el que suscribe está facultado para resolver sobre el particular.-

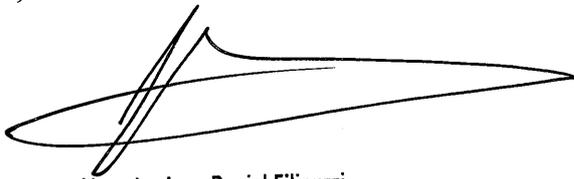
Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE ENTRE RÍOS AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, la "*Jornada de Capacitación para la Gestión de Ciudades Inteligentes*" a cargo de los especialistas Mg. Ing. ARAMBURU, Martín Rabsiun y Mg. Lic. McCALLUM, Axel, en el marco del Programa "*Ciudades del Futuro*", a realizarse en la ciudad de Paraná el próximo 24 de agosto, en el Salón Amanda Mayor del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, en calle Avenida Ramírez 1143, conforme lo considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda, publicar en el Digesto Electrónico y cumplido, archivar.-



Abog. Luciano Daniel Filipuzzi
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos